EJE 6. UNIVERSIDAD PROMOTORA DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN IGUALDAD.

EJE 6. UNIVERSIDAD PROMOTORA DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN IGUALDAD	
Objetivo específico: Impulsar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios de la Universidad las prácticas de cuidado y desarrollo de acciones de conciliación trabajo familia.	
LINEAS DE ACCIÓN DE INSTITUCIONALIZACIÓN	
LINEA DE ACCIÓN	**DEPENDENCIA RESPONSABLE**
6.1 Incorporar el principio de paridad en la normativa universitaria, para la participación plena de las mujeres en los órganos colegiados de gobierno y académicos.	Dirección de Estudio y Procesos de Legislación Universitaria.
6.2 Promover el principio de paridad incrementando la participación igualitaria de las mujeres en la elección con perspectiva de género para la ocupación de plazas de tiempo completo de docencia e investigación.	Secretaría Académica
6.3 Promover el principio de paridad para incrementar la participación de las mujeres en los puestos directivos.	Secretaría Administrativa
LINEAS DE ACCIÓN ACADÉMICAS	
LINEA DE ACCIÓN	**DEPENDENCIA RESPONSABLE**
6.4 Fomentar la participación de las mujeres en los premios a la investigación.	Secretaría Académica
6.5 Fomentar la investigación sobre las participaciones políticas de las mujeres.	Secretaría Académica
6.6 Generar congresos y seminarios sobre paridad y participación política de las mujeres.	Secretaría Académica
LINEAS DE ACCIÓN DE PROMOCIÓN	
LINEA DE ACCIÓN	**DEPENDENCIA RESPONSABLE**
6.7 Eliminar concursos de Belleza de la Universidad Autónoma de Querétaro.	Direcciones de las Facultades
6.8 Fomentar espacios de participación activa de las mujeres en la toma de decisiones de la vida universitaria, que no repliquen estereotipos de género.	Dirección de Atención a la Comunidad Universitaria Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria. Secretaría Particular Direcciones de las Facultades Dirección de Inclusión e Igualdad de Género para la Cultura de Paz Dirección de escuela de Bachilleres
LINEAS DE ACCIÓN DE FORMACIÓN	
LINEA DE ACCIÓN	**DEPENDENCIA RESPONSABLE**
6.9 Facilitar la realización de talleres de formación a Sindicatos y Federación de	Rectoría Dirección de Inclusión e Igualdad de Género para la Cultura de Paz

estudiantes sobre paridad y participación política de las mujeres.	
6.10 Generar procesos de formación y profesionalización, talleres, seminario, diplomados en materia de participación política a las mujeres universitarias que tengan interés en participar en la vida política.	Dirección de Inclusión e Igualdad de Género para la Cultura de Paz